



SOLICITUD SIMPLE DE OFERTA ABA.SP-055 2017

DE: HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.
OFICINA DE SUMINISTROS
CELULAR 3185383302
CALLE 22 No. 7-93 Parque Bolívar. Conmutador 7333400 EXT 167

PARA: SEÑORES
PROVEEDORES

CIUDAD: SAN JUAN DE PASTO

FECHA: 8 DE MAYO DEL 2017

Asunto: SOLICITUD SIMPLE DE OFERTA NO. ABA.SP.2017 - ADQUISICION DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LABORATORIO CLINICO Y BANCO DE SANGRE DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E., VIGENCIA 2017

El Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E., en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 23 del Estatuto de Contratación adoptado por la Junta Directiva mediante Acuerdo No. 006 de 23 de mayo de 2014 y artículo 19.1 del Manual Interno de Contratación contemplado en la Resolución 1058 de 22 de agosto de 2014.

El Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E. en cumplimiento a lo dispuesto en el Manual de Procedimientos Interno de Contratación contemplado en la Resolución 1058 de 22 de agosto de 2014, ARTICULO 19-2 se permite convocar a través del proceso de selección de SOLICITUD SIMPLE DE OFERTA.

A los interesados en presentar una PROPUESTA para el suministro de INSUMOS Y REACTIVOS PARA LABORATORIO CLINICO Y BANCO DE SANGRE del Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E., VIGENCIA 2017.

INVITACIÓN VEEDURÍAS CIUDADANAS

Se invita a todas las veedurías ciudadanas a participar y ejercer el control correspondiente sobre el objeto de la presente convocatoria realizada de conformidad con lo previsto en el Estatuto Interno de Contratación - Acuerdo 06 de 2014.

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

El Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E., de conformidad con lo previsto en el Acuerdo No. 006 de 2014 proferido por la Junta Directiva, en desarrollo de las políticas de transparencia que le son exigibles, garantizando los principios constitucionales y legales, pueden denunciar cualquier injerencia, anomalía o irregularidad en el presente proceso a la línea 7333400 ext 175, 196 o la página <http://www.hosdenar.gov.co> - mail: hudn@hosdenar.gov.co u otros mecanismos, organismos o sistemas de control de carácter formal.

SOLICITUD SIMPLE DE OFERTAS:

1. **OBJETO:** Los interesados deberán presentar propuesta, de acuerdo a lo siguiente

ADQUIRIR INSUMOS Y REACTIVOS PARA LABORATORIO CLINICO Y BANCO DE SANGRE del Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E., vigencia 2017.

De acuerdo a lo anterior, los proponentes podrán presentar su propuesta sobre uno o todos los ítems, y se encuentre dentro del presupuesto oficial previsto, de acuerdo al siguiente cuadro:

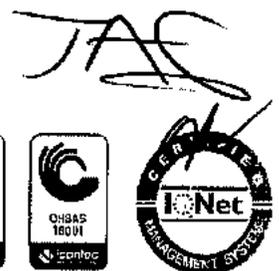
PRODUCTO		CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
ITEM	DESCRIPCION		
1	CEFOTAXIME AC CLAVULONICO 40 ug	1	TUBO X 50
2	CEFTAZIDIME AC CLAVULONICO 40 ug	1	TUBO X 50
3	CEFOTAXIME 30 ug	1	TUBO X 50
4	CEFTAZIDIME 30 ug	1	TUBO X 50
5	MEROPENEM	5	TUBO X 50
6	CEFTRIAXONA ug	5	TUBO X 50
7	VDRL WIENER CON CONTROL	15	UND
8	SANGRE OCULTA	100	caja x 25
9	OPTOQUINA	1	TUBO X 50
10	TOALLA ANTISEPTICA IMPREGNADO CON GLUCONATO DE CLOREXIDINA 1% Y ALCOHOL ISOPROPILICO	3.000	UND
11	TUBO DE VIDRIO 12*75 MM	2.000	UND



**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



12	CINTAS DE PH	4	ROLLO
13	BATAS DESECHABLES CON PUÑO TALLA L(ODONTOLOGO)	2.000	unidad
14	ANTIGENOS FEBRILES	1	UND
15	RA TEST 50 PBS	3	unidad
16	ASTOS 50 PBS	2	unidad
17	PIPETAS DE PASTEUR DESECHABLE (500 UNID)	500	unidad
18	SUERO DE COOMBS 10 ML	4	unidad
19	ANTI A 10 ML	80	unidad
20	ANTI B 10ML	80	unidad
21	ANTI D 10 ML	100	unidad
22	MONOSLIDE 50 PBS	1	25 test
23	FCO RECOLECTOR COPROLOGICO	3.000	unidad
24	CURITAS REDONDAS CAJA * 500	50	CAJAS
25	PUNTAS AMARILLAS BOLSA *1000 UND	10	paquetes
26	ESPECULOS DESECHABLES	1.200	unidad
27	PUNTAS AZULES * 1000 UND	6	paquetes
28	FCO DE ORINA X 2000 ML	1.000	UNIDAD
29	FCO RECOLECTOR DE ORINA DE 50 O 60 ML	15.000	unidad
30	VASOS BACILOSCOPIA DESECHABLES	800	unidad
31	TUBOS GRADUADOS PARA CENTRIFUGACION	300	unidad
32	ASAS DESH CALIBRADAS X 1UL (paquete 10 unid)	20	paquetes
33	ASAS DESECHABLES CALIBRADAS (10 UL) (paquete de 10 unidades)	20	paquetes
34	ASAS METALICAS REDONDAS y planas	10	unidad
35	CRITOTUBOS TAPA ROSCA 1.8 ML	10.000	unidad
36	CRIOCAJAS (CAPACIDAD 100 CRITOTUBOS 1.8 ML)	100	unidad
37	BLOOD AGAR BASE (colombina) FCO * 500 G	1	unidad
38	AGAR MACONKEY FCO *500G	1	unidad
39	AGAR HECTOEN FCO*500G	1	UNIDAD
40	PLACA AGAR CHOCOLATE	600	UND
41	PLACA AGAR SANGRE DE CORDERO	6.000	UND
42	PLACA AGAR SABUREAUD	540	UND
43	PLACA AGAR TAYER MARTIN	160	UND



CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
Conmutador 7333400 - Fax 7333408 y 7333409

www.hosdenar.gov.co mail: huda



PLACA AGAR MACONKEY

5.600

unidad

SA-CER440531 SA-CER440535 SA-CER440536



**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



45	PLACA AGAR M. HILTON	250	unidad
46	CARBA NP RAPIDEC (BIOMERIEUX)	100	unidad
47	TUBO TAPA LILA EDTA 4 ML TAPON HEMOGARD	75.000	UND
48	TUBO GEL TAPA AMARILLA 5 ML. GEL CLOT ACTIVADOR	120.000	UND
49	TUBO TAPA VERDE HEPARINA DE LITIO 4 ML	5.000	unidad
50	TUPO TAPA VERDE HEPARINA DE SODIO 4 ML	3.000	
51	TUBO TAPA LILA EDTA 1 ML (BD)	3.000	unidad
52	TUBO AL VACIO TAPA AZUL CITRATO 1 ML BD O VACUETTE	2.000	unidad
53	TUBO TAPA AZUL CITRATO DE SODIO 4 ML	15.000	unidad
54	PIPETAS DE WESTERGREEN GRADUADA DESECHABLE (marca greiner Bio-one) x 200 unidades	15	caja
55	ACIDO CLORIDRICO 0.1 N FCO * 1 LT	1	unidad
56	ACEITE DE INMERSION ALBOR FCO * 100 ML	16	unidad
57	PEROXIDO DE HIDROGENO AL 40%	1	FCO X 1000 ML
58	FIELD SALES FOSFATADAS	30	unidad
59	SOLUCION FIELD B	30	unidad
60	SOLUCION FIELD A	30	unidad
61	FIELD AZUL DE METILENO	30	unidad
62	KOH AL 10%	5	FCO X 100 ML
63	FUSHINA DE GRAM ALBOR FCO 1 LT	12	unidad
64	LUGOL DE GRAM ALBOR O FCO 1 LT	12	unidad
65	LUGOL PARASITOLÓGICO FCO X 1 LT	3	Unidad
66	AZUL DE METILENO ALBOR FCO 1 LT	2	unidad
67	ALCOHOL ACETONA ALBOR	12	FCO 1 LT
68	ALCOHOL ACIDO ALBOR	4	FCO 1 LT
69	COLORANTE DE WRIGTH ALBOR	28	unidad
70	CRISTAL VIOLETA ALBOR	12	FCO 1 LT
71	FUSHINA FENICADA BK ALBOR	4	fco 1 lto
72	DEXTROSA ANHIDRA 50 SOBRES (RODELEG-GLUCOTEST)	6	CAJAS

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
Commutador 7333400 - Fax 7333408 y 7333409
www.hosdenar.gov.co *mail: hudn@hosdenar.gov.co

 hosdenar
 @HUDNarino



SA-CER448531

SA-CER448535

SA-CER448536



**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



2. CRONOGRAMA DE LA INVITACION

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación Solicitud simple de oferta	11 de mayo del 2017	Página web de la Entidad www.hosdenar.gov.co - SECOP
Presentación de observaciones y aclaraciones	12 de mayo de 2017 hasta las 4 pm	Oficina Jurídica del HUDN E.S.E. o a los correos electrónicos scaicedo@hosdenar.gov.co o ccaicedo@hosdenar.gov.co
Respuesta a observaciones	15 de mayo de 2017	Página web de la Entidad www.hosdenar.gov.co - SECOP
Tiempo para presentar ofertas	18 de mayo de 2017. 4:00 pm	Subgerencia Administrativa y Financiera o al correo electrónico documentaciónhosdenar@gmail.com
Informe de evaluación de requisitos habilitantes	22 de mayo de 2017	Página web de la Entidad www.hosdenar.gov.co
Plazo para subsanar requisitos habilitantes	23 de mayo de 2017	Oficina Jurídica del HUDN E.S.E. o al correo electrónico scaicedo@hosdenar.gov.co o ccaicedo@hosdenar.gov.co
Informe de evaluación definitivo	25 de mayo de 2017	Página web de la Entidad www.hosdenar.gov.co - SECOP
Termino para presentar observaciones al informe de evaluación	26 de mayo del 2017 hasta las 4:00 p.m.	Oficina Jurídica del HUDN E.S.E. o al correo electrónico scaicedo@hosdenar.gov.co
Respuesta a observaciones informe de evaluación	30 de mayo del 2017	Página web de la Institución www.hosdenar.gov.co - SECOP
Acta de adjudicación del contrato	31 de mayo de 2017	Gerencia
Suscripción del contrato	Dentro de los dos días siguientes a la adjudicación	Gerencia y oficina Jurídica

JAC





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



3. CONDICIONES GENERALES DE CONTRATACION Y PRESENTACION DE LA OFERTA:

El proponente se somete con la presentación de oferta al cumplimiento de las siguientes Condiciones de contratación y presentación de la misma así:

- a. Atendiendo a la naturaleza del contrato de suministro, se podrá solicitar al **CONTRATISTA** más de la cantidad estimada de suministro de un ítem, con la respectiva deducción de la cantidad estimada de otro u otros de los ítems contratados, siempre y cuando no se supere el valor contractual. De igual forma, el Hospital podrá solicitar insumos no previstos en el objeto contractual en lugar de aquellos, siempre y cuando el Contratista disponga de dichos insumos, para lo cual se celebrará la respectiva acta de modificación o adición al contrato. El Hospital, hará devolución de los productos, si estos no cumplen con las condiciones físicas, técnicas, referencia o calidad especificada en el contrato.
- b. Garantizar que los insumos cumplan con las especificaciones técnicas contratadas.
- c. Garantizar la disponibilidad y entrega de los insumos dentro de las 72 horas siguientes a su requerimiento.
- d. Garantizar que los insumos se entreguen en buen estado y proceder a la sustitución sin ningún costo adicional, dentro de las 72 horas siguientes al reporte del contratante, en caso de que llegaren en mal estado, o presentasen defectos de calidad, empaque o empaque, o se encontrasen expirados o a un tiempo de expirarse inferior, previa certificación expedida por el supervisor del Contrato, de tal manera que el **CONTRATISTA** cumpla con todas las especificaciones contenidas en la propuesta.
- e. Entregar los insumos según la programación o requerimientos establecidos por el Hospital. Esta programación que es interna del hospital podrá cambiar de acuerdo a sus necesidades y conveniencia. En todo caso, la entrega de insumos requeridos por el Hospital, deberá realizarse por parte del Contratista, máximo dentro de las setenta y dos (72) horas siguientes a dicho requerimiento.
- f. Las entregas deberán efectuarse en las instalaciones del Almacén del Hospital Universitario Departamental de Nariño Empresa Social del Estado, y en el siguiente horario de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m.
- g. Aceptar solicitudes y realizar la reposición de insumos que resultaren deteriorados en el transporte de los mismos, o con defectos de calidad, empaque o conservación, de cuyo reporte le haga el Hospital hasta ciento veinte (120) horas siguientes a la recepción del producto, debiendo proceder a dicha reposición dentro de las setenta y dos (72) horas siguientes al mismo.
- h. El contratista no podrá negarse a entregar los insumos aduciendo motivos de empaque o presentación de los mismos, además no podrá retrasar o cancelar las entregas por motivos de producción, baja oferta, baja demanda, escasez en el mercado, trámites aduaneros y/o de importación, licencias, vacaciones colectivas o variaciones en el precio de la oferta. En caso de fuerza mayor o caso fortuito que impida la entrega de insumos, el Contratista deberá realizar todas las gestiones necesarias para la consecución y entrega del mismo al Hospital.



SA-CER448531



SA-CER448535



SA-CER448536



JAC



**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



- i. El contratante podrá terminar y liquidar el contrato una vez fenecida la vigencia fiscal, sin necesidad de haber agotado el monto presupuestal contratado, como lo acepta el contratista con la presentación de su oferta y firma del contrato.
- j. En caso de presentarse el reporte de algún evento adverso en la utilización del insumo, el proveedor deberá presentar frente a este, un informe dentro de los tres días siguientes a dicho reporte. En todo caso, el Hospital se reservará la facultad de solicitar el cambio de la referencia, marca o especificación técnica del insumo o en su defecto excluirlo del objeto contractual para adquirirlo en las condiciones que eviten o minimicen la presentación de un nuevo evento adverso.
- k. Con la presentación de la oferta, se entiende que el oferente acepta de forma integral estas condiciones y contratar según sea el caso, con el Hospital.
- l. La oferta presentada será inmodificable en el valor y sus condiciones, el contratista no podrá variar el valor ofrecido en detrimento del valor ofertado salvo acuerdo de las partes y en beneficio del objeto social del hospital.
- m. La persona jurídica que resulte favorecida con la adjudicación del contrato deberá socializar entre sus trabajadores y velar por el cumplimiento del anexo técnico denominado "PRÁCTICAS Y PROCEDIMIENTOS DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE", disponible en: <http://hunired.hosdenar.gov.co/hunired2/index.php/apoyo/gestion-juridica/file/958-anjur-01-anexo-tecnico>

4. NATURALEZA DEL CONTRATO.

El tipo de contrato a suscribirse es de suministros.

5. PLAZO DE EJECUCION:

El proponente que resulte favorecido con la ejecución del contrato deberá entrega la dotación requerida y solicitada a los funcionarios del Hospital, durante el término establecido en esta convocatoria. El plazo de contrato será desde el cumplimiento de los requisitos de ejecución y hasta el 31 de diciembre del 2017.

6. PRESUPUESTO PARA EFECTOS FISCALES:

El presupuesto oficial proyectado para presentación de la oferta asciende a la suma de : CIENTO OCHENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CIENTO CATORCE PESOS M/CTE (\$182.374.114), aplicado al certificado de disponibilidad presupuestal No. 1460 del 19 de abril del 2017.

7. FORMA DE PAGO:

El Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E., pagará el valor del objeto contratado luego de sesenta (60) días siguientes a la presentación y aceptación de las respectivas facturas de acuerdo a los requerimientos estipulados anteriormente y a las entregas parciales, programado solicitadas previamente por el Hospital y de acuerdo a certificación de cumplimiento expedido por el supervisor del contrato.



hosdenar



@HUDNarino



SA-CER448521



SA-CER448535



SA-027448536



JAC

8. FORMA DE LA PRESENTACION DE LA PROFUESTA:

La propuesta debe presentarse en medio electrónico al correo (documentaciónhosdenar@gmail.com) o en físico a la oficina de la Subgerencia Administrativa y financiera - Primer piso de acuerdo al ANEXO 2, un solo original, no anexar documentos que no sean estrictamente necesarios para participar en la Convocatoria, no aportar hojas en blanco, entregar folladas las propuestas desde su primera página hasta la última, y con el orden consecutivo de los requisitos para participar como aparece a continuación:

- EQUISITOS DE CAPACIDAD JURIDICA
- REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA
- REQUISITOS DE CAPACIDAD TECNICA
- PROPUESTA ECONOMICA

Con su respectivo índice donde se relacione el contenido total de la propuesta.

CARATULA DE SOBRE: Se deberá indicar radicación y objeto de la Convocatoria o invitación pública, nombre del proponente, dirección, teléfono, entidad a la cual presenta la propuesta: Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E. (ver anexo 2).

9. REQUISITOS PARA PARTICIPAR

El proponente deberá cumplir con los siguientes requisitos de participación.

9.1 CAPACIDAD JURIDICA

a) Carta de presentación de la propuesta, anexo 1

b) Certificado de existencia y representación legal del participante expedido por la cámara de comercio o la entidad competente, con vigencia no superior a tres (3) meses a la fecha límite de presentación de las propuestas, donde se constate que su objeto social comprende el objeto de la presente invitación, y además de lo anterior cuando se requiera, el acta de constitución de consorcios o de unión temporal para desarrollar el objeto a contratar en el cual se manifiesten participaciones, responsabilidades y representación.

Autorización especial: Cuando del certificado de existencia y representación legal se desprenda que se requiere de una autorización especial para celebrar contratos de determinada cuantía y cuando la propuesta sea por un valor mayor del autorizado, deberá anexar el acta de la Junta Directiva o del órgano competente, autorizando al Representante Legal para presentar la propuesta o si el representante legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá adjuntarse el documento de autorización expresa del órgano competente.

Duración de la sociedad o establecimiento de comercio, contada a partir de la fecha de cierre del plazo de la presente invitación, no será inferior al plazo establecido para el contrato y tres (3) años más.

TAC

Antigüedad de la Sociedad o establecimiento de comercio: La sociedad, establecimiento de comercio o empresa (Persona jurídica o Persona natural con establecimiento de comercio) debe haberse constituido con una antigüedad no menor a tres (3) años anteriores a la fecha límite de presentación de las propuestas, cuyo dato se tomará del certificado de cámara de comercio.

Sede de la Sociedad o establecimiento de comercio: La sociedad, establecimiento de comercio o empresa debe contar con sede principal, sucursal o agencia en la ciudad de Pasto, lo cual se verificará con este certificado de cámara de comercio.

c) Declarar expresamente no hallarse incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad de las previstas en la Constitución, en la ley, o en el Estatuto de Contratación Interno - Acuerdo No. 06 de 23 - de mayo del año 2014, o de otra norma que las consagre, para contratar con el Hospital Universitario Departamental de Nariño, ESE, y de conocimiento del mismo Estatuto, según la carta de presentación de la propuesta anexa (Anexo 1).

d) El proponente deberá declarar bajo la gravedad del juramento, que no ha sido sancionado con caducidad de contratos celebrados con entidades públicas o privadas en los cinco (5) años anteriores a la fecha de cierre de la presente invitación. ANEXO 1

e) El proponente deberá acreditar con la presentación de la propuesta, la certificación respectiva su paz y salvo durante los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha del cierre de esta solicitud, a los sistemas de salud, pensiones, riesgos laborales y aportes a las cajas de Compensación Familiar, ICBF, SENA, cuando a ello haya lugar (artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas complementarias o modificatorias). Dicha certificación deberá estar suscrita por la persona natural o su contador, por el revisor fiscal o representante legal de la persona jurídica, según sea el caso. En caso de ofertas conjuntas, cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal contratista debe allegar este documento.

f) El proponente deberá aportar con la propuesta de la copia de la cédula de ciudadanía, certificado de antecedentes disciplinarios, penales y fiscales del representante legal de la empresa.

g) Registro Único y Tributario RUT

h) RUP, vigente y en firme. El proveedor deberá estar inscrito en por lo menos uno de los siguientes códigos: 41104000-41121800-41122400-41122600.

La entidad verificará que la clasificación que presenta el oferente le permita ejecutar el contrato que se pretende suscribir.

9.2 CAPACIDAD FINANCIERA

Para efectos de la verificación de la capacidad financiera, se tomará la información reportada en los estados financieros a corte 31 de diciembre de 2016. El oferente deberá, cumplir con los siguientes índices:



**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



- Razón de cobertura de intereses: el oferente deberá acreditar una razón de cobertura de intereses igual o superior a 4
- Índice de endeudamiento: tener un índice de endeudamiento menor o igual a 50%
- Índice de liquidez: Tener un índice de liquidez mayor o igual a 2

En caso de los consorcios y/o uniones temporales se tomará la sumatoria de las partidas de los activos, pasivos y patrimonio del RUP de cada uno de los integrantes para obtener un índice total.

9.3 CAPACIDAD TECNICA

a) Descripción del ítem, cantidad, unidad de medida, valor unitario, y total de los insumos incluyendo IVA, FLETES Y DEMAS COSTOS INDIRECTOS. Para los productos que no apliquen IVA por favor hacer aclaración por cada ítem a cotizar.

b) Se solicita ofertar la REFERENCIA con las especificaciones técnicas requeridas por el Hospital.

c) La propuesta debe realizarse en moneda colombiana

e) No se aceptan las propuestas que superen el presupuesto oficial

d) EXPERIENCIA

Proponente Singular (Persona Natural o Jurídica)

El proponente persona natural o jurídica, deberá acreditar su experiencia mediante la presentación de máximo dos (2) certificaciones de contratos, suscritos, iniciados, ejecutados y liquidados en su totalidad en los últimos tres (3) años anteriores a la fecha de cierre del proceso, la sumatoria del valor de los contratos acreditados deberá ser igual o superior al presupuesto ofertado por el proponente.

El Hospital se reserva el derecho de verificar, la Información que suministren los oferentes sobre su experiencia.

Como soporte de la información suministrada por el proponente, se deberán presentar las certificaciones respectivas, que deberán contener como mínimo, la siguiente información.

1. Nombre de la empresa Contratante.
2. Nombre del Contratista.
3. Si se trata de un Consorcio o de una Unión Temporal se debe señalar el nombre de quienes lo conforman, adicionalmente se debe indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros y las actividades realizadas.
4. Número del Contrato.
5. Objeto del Contrato.
6. Fecha de suscripción (día/mes/año) y fecha de terminación (día/mes/año).
7. Fecha de expedición de la certificación (día/mes/año)
8. Certificación de cumplimiento expedida por el funcionario competente.

CALLE 22 No. 7 – 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
Commutador 7333400 - Fax 7333408 y 7333409
www.hosdenar.gov.co *mail: hudn@hosdenar.gov.co



SA-CER440531

SA-CER440535

SA-CER440536

JAC



**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



9. Cargo y firma de quien expide la certificación.
10. Valor del contrato y de las adiciones si las hubo.
11. Indicación de las actividades realizadas.

En el evento que las certificaciones no contengan la información que permita su verificación, el proponente deberá anexar a la propuesta copia del contrato o de los documentos soportes que sean del caso, que permita tomar la información que falte en la certificación.

El HOSPITAL podrá realizar los requerimientos necesarios para verificar la certeza de la información presentada bien sea por el oferente o sobre cualquier otra certificación que no sea emanada por el oferente.

Cada contrato acreditado se analizará por separado; en caso de presentar certificaciones que incluyan contratos adicionales al principal, el valor adicional se sumará al valor del contrato principal, quedando esta como una sola certificación.

Si el proponente es un consorcio o una unión temporal, se tendrán en cuenta la sumatoria de las certificaciones aportadas por cualquiera de los miembros del consorcio o unión temporal. Cada uno de los integrantes debe acreditar al menos una certificación de experiencia.

En el evento en que el proponente acredite experiencia en contratos en las cuales haya participado en Consorcio o Unión Temporal, para efectos de la evaluación de este factor, se tomará el valor equivalente al porcentaje de participación del proponente en el Consorcio o Unión Temporal del cual acredite la experiencia. En este caso, el proponente debe en la certificación de experiencia indicar el porcentaje de participación.

e.) Para la suscripción del contrato el oferente que resulte favorecido con la adjudicación deberá para los ítems que correspondan a sustancias químicas de la presente solicitud, anexar la hoja de seguridad del producto químico a ofrecer de acuerdo a la norma técnica Colombiana NTC 4435, esta debe incluir mínimo 16 aspectos del producto químico y esta hoja de seguridad debe corresponder al producto que se entrega.

f.) Los envases de los productos químicos deben estar rotulados con la información de peligrosidad de las sustancias. La información de peligrosidad puede ser presentada, empleando el rombo de las Naciones Unidas (un) o los pictogramas del sistema globalmente armonizado (SGA). Actualmente en el HUDN, los riesgos de los productos químicos se comunican empleando los nuevos pictogramas establecidos en el sistema globalmente armonizado (SGA).

g.) Se solicita presentar concepto sanitario expedido por el ente de control Departamental para proveedores si es distribuidor (cuando aplique) fichas técnicas del producto y certificado de biodegradabilidad, registro sanitario o Invima para productos que apliquen de acuerdo a la solicitud presentada, según lo acordado en el Decreto 4725 del 2009 para productos de limpieza y desinfección.

h.) Los suministros que se pretenden contratar según el cuadro de productos deben reunir los siguientes requisitos técnicos y en cada uno de ellos se determinará bajo el criterio "CUMPLE O NO CUMPLE", de acuerdo al siguiente detalle:

Descripción específica del producto, en castellano, presentación, debidamente identificados con el nombre de empresas. Registro INVIMA vigente y resolución de vigencia de la misma.



SA-CER448531



SA-CER448535



SA-CER448536





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



Anexar nota firmada por el Representante legal de la empresa en la que de resultar adjudicados en la presente contratación se compromete a entregar los Certificados de Análisis de calidad, expedido por el laboratorio fabricante.

10. CONDICIONES DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

Presentar la oferta económica que incluya todos los costos directos e indirectos que genere el objeto de esta invitación, de acuerdo a las especificaciones técnicas exigidas en los presentes términos de referencia. Por tanto, es obligación del proponente, cuantificar correctamente en forma impresa, todos los costos necesarios para ejecutar completamente el objeto contractual en este sentido, no habrá lugar a reclamación alguna frente al Hospital, por la no inclusión de todos los valores correspondientes por parte del proponente.

11. FACTORES DE SELECCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas que no cumplan con los requisitos de habilitación técnica, jurídica y financiera, no serán admitidas y por tanto no serán objeto de evaluación económica.

A las propuestas que según revisión cumplan con los requisitos de habilitación técnica, jurídica y financiera, serán admitidas y se les aplicarán los siguientes factores de evaluación económica, con un puntaje máximo total de 100 puntos, así:

FACTOR DE EVALUACION ECONOMICA	PUNTAJE
PRECIO POR ITEM	100
TOTAL	100 Puntos

12. EVALUACION ECONOMICA:

Las ofertas presentadas se evaluarán, aplicando el siguiente criterio:

Criterio a evaluar	Total de puntos
Precio de oferta por ítem	100 puntos
TOTAL PUNTAJE ASIGNADO	puntos



SA-CER148531



SA-CER148535



SA-CER148536



JAS



**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



1. PROCEDIMIENTO DE PONDERACIÓN

A la oferta que presente el menor precio por ítem en esta convocatoria, se le asignará el mayor puntaje, es decir, cien (100) puntos, para la valoración de las demás ofertas se aplicará la siguiente fórmula:

$$PPO = (OMV * 100) / VP$$

Donde:

PPO = Puntaje de precio ofertado
OMV = Precio de la Oferta Menor Valor por ítem
VP = Valor Propuesta.

Las ofertas serán objeto de análisis y evaluación por parte del Gerente y de los funcionarios del área requirente, y se seleccionara objetivamente la propuesta que más se ajuste a las necesidades del Hospital.

Una vez se establezca cual es la propuesta con el precio más bajo, se procederá a verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes jurídicos y técnicos establecidos en la invitación.

En caso de que este no cumpla con los mismos, procederá la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente. De no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso.

Para tal efecto el proponente deberá presentar en su propuesta económica, conforme lo indique la invitación del presente proceso, para lo anterior se anexa FORMATO PROPUESTA ECONOMICA La adjudicación del contrato se hará por el valor total de la propuesta seleccionada.

Las condiciones establecidas en esta solicitud son las mínimas de las cuales el oferente o cotizante debe someterse. Aquel o aquellos que no se ajusten a los mínimos o máximos señalados en este documento serán descartados en el proceso de evaluación.

13. IMPUESTOS Y/O EROGACIONES TRIBUTARIAS Y PUBLICACION

Todos los impuestos y/o erogaciones tributarias que deban cancelarse con ocasión de la celebración del contrato, y que sean necesarias, serán exclusivamente, a cargo del contratista.

De igual forma, el proponente sufragará todos los gastos relacionados con la preparación y presentación de su oferta, y el hospital no será responsable por ningún concepto relacionado con dichos costos.

La publicación del contrato en el SECOP está a cargo del HUDN

14. GARANTIAS:

El oferente que resulte favorecido con la adjudicación del contrato deberá constituir en ante una Compañía Aseguradora legalmente constituida en el país, las siguientes garantías de acuerdo a lo establecido en el Manual de Contratación:

1. **Cumplimiento:** Por el 10% del valor del contrato; y su duración deberá ser como mínimo igual al plazo del contrato y cuatro (4) meses más.
2. **Calidad de los bienes:** Por el 20% del valor del contrato; y su duración deberá ser como Mínimo igual al plazo del contrato y cuatro (4) meses más.

15. RELACIÓN LABORAL:

El Hospital no adquiere ningún compromiso, ni responsabilidad de carácter laboral con el oferente con motivo del contrato que se suscriba, ni con las personas que el Contratista designe para el ejercicio de las actividades contratadas, las cuales serán de exclusiva y única responsabilidad del oferente.

16. REGIMEN APLICABLE:

El Régimen de Contratación aplicable a esta convocatoria, lo constituye el Estatuto Interno de Contratación -Acuerdo 06 de 23 de mayo de 2014- y el Manual Interno de Contratación - Resolución 1058 de agosto de 2014- conforme a lo previsto en la ley 100 de 1993 artículos 195 y siguientes y Decreto 1876 de 1994.

Cordialmente,



JAIME ALBERTO ARTEAGA CORAL

Gerente (E.)

Revisó: Dra. Clara Luz Calcedo Maya, Profesional Especializada Recursos Físicos *alen*

Revisó Dra. Sara Calcedo López, Asesora Oficina Jurídica *M*

Revisó Dra. Silvia Rengifo, Profesional Especializada Oficina Jurídica

Proyecto: Mónica Mora Chávez, Auxiliar Administrativo Recursos Físicos *el*

ANEXO 1

CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA

San Juan de Pasto,

Señores

Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E.

Parque Bolívar

Pasto

REF: SOLICITUD SIMPLE DE OFERTA No. - SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS LABORATORIO CLINICO Y BANCO DE SANGRE VIG. 2017 del Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E.

El suscrito actuando como (personal Natural o Representante Legal de la sociedad _____; o representante del Consorcio _____ o Unión Temporal _____; integrado por _____; o como Apoderado de _____ según poder debidamente conferido y que adjunto a la presente), de acuerdo con las condiciones que se establecen en los documentos de la convocatoria de la referencia, cordialmente me permito presentar propuesta para el SUMINISTRO DE DOTACION DE PERSONAL ADMINISTRATIVO Y ASISTENCIAL DE PLANTA TEMPORAL DEL Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E.

Asímismo declaro:

1. Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrar solo compromete al oferente.
2. Que ninguna otra persona fuera del proponente tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato que de ella se derive.
3. Que conozco la información general y especial conocida para participar en la presente invitación pública y demás documentos que integran el pliego de condiciones y acepto los requisitos en ellos contenidos.
4. Que tanto el suscrito como la (persona jurídica que represento), declaramos bajo la gravedad del juramento, que no nos hallamos incurso en ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad y/o prohibición, de las señaladas en la Constitución Política, en la Ley, especialmente en el artículo 8° de la Ley 80 de 1993 y en el Estatuto Interno de Contratación Vigente del Hospital, y demás normas concordantes, que impidan la participación en el presente proceso licitatorio y en la celebración y ejecución del respectivo contrato.

5. Que afirmo bajo la gravedad del juramento, que el proponente, los socios de la persona jurídica, cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, no somos deudores morosos de ninguna obligación contraída con el Estado o tenemos vigente un acuerdo de pago ni nos encontramos reportados en el boletín de responsables fiscales expedido por la Contraloría General de la República.
6. Que declaro conocer el Estatuto Interno de Contratación del Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E., compilado por la Junta Directiva mediante Acuerdo No. 06 de 23 de mayo de 2014.
7. Que la propuesta de _____ () folios numerados en forma consecutiva.
8. Que la oferta económica total de la propuesta es por la suma de _____
9. Declaro bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que tanto el suscrito, como la persona jurídica que represento, no hemos sido sancionados con caducidad, en los cinco (5) años anteriores a la fecha de cierre de la presente.
10. Que si se nos adjudica el contrato, nos comprometemos a constituir las fianzas requeridas y a suscribir y áquel dentro de los términos señalados para ello.

EL PROPONENTE autoriza al HOSPITAL, verificar toda la información incluida en su oferta.

LA PRESENTACION DE LA PROPUESTA CONSTITUYENTE ACEPTACION PLENA, POR PARTE DEL OFERENTE, DE TODAS LAS CONDICIONES DE LOS PRESENTES TERMINOS DE REFERENCIA.

Atentamente,

NOMBRE Y FIRMA

(Persona natural; representante legal de la sociedad; representante del consorcio o unión temporal o apoderado según el caso)

C.C. No. Expedida en

Nit



**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



2. EN LA CARPETA:

INDICE

A REQUISITOS DE HABILITACION PARA PARTICIPAR

1. REQUISITOS DE CAPACIDAD TECNICA
2. REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA
3. REQUISITOS DE CAPACIDAD JURIDICA
4. ANEXOS
5. COTIZACION ECONOMICA



hosdenar



@HUDNarino



SA-CER448521



SA-CER448535



SA-CER448530





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



Dirección

Número de Teléfono

Numero de Fax

Buzón del Correo electrónico

ANEXO 2

COMO PRESENTAR LA COTIZACION

1. EN EL SOBRE:

NOMBRE DEL OFERENTE

NOBRE REPRESENTANTE LEGAL

DIRECCION

CIUDAD

TELEFONO

EMAIL

INVITACION DE COTIZACION No. _____

OBJETO DE LA COTIZACION: _____

PROCESO QUE COTIZA:

FECHA

COTIZACION ORIGINAL

ANEXO 3.

FORMATO DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA

ITEMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	Presentacion	Valor unitario	Iva	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALO TOTAL POR ITEM
1	CEFOTAXIME AC CLAVULONICO 40 ug	1	TUBO X 50				
2	CEFTAZIDIME AC CLAVULONICO 40 ug	1	TUBO X 50				
3	CEFOTAXIME 30 ug	1	TUBO X 50				
4	CEFTAZIDIME 30 ug	1	TUBO X 50				
5	MEROPENEM	5	TUBO X 50				
6	CEFTRIAXONA ug	5	TUBO X 50				
7	VDRL WIENER CON CONTROL	15	UND				
8	SANGRE OCULTA	100	caja x 25				
9	OPTOQUINA	1	TUBO X 50				
10	TOALLA ANTISEPTICA IMPREGNADO CON GLUCONATO DE CLOREXIDINA 1% Y ALCOHOL ISOPROPILICO	3.000	UND				
11	TUBO DE VIDRIO 12*75 MM	2.000	UND				
12	CINTAS DE PH	4	ROLLO				
13	BATAS DESECHABLES CON PUÑO TALLA L(ODONTOLOGO)	2.000	unidad				
14	ANTIGENOS FEBRILES	1	UND				
15	RA TEST 50 PBS	3	unidad				
16	ASTOS 50 PBS	2	unidad				
17	PIPETAS DE PASTEUR DESECHABLE (500 UNID)	500	unidad				
18	SUERO DE COOMBS 10 ML	4	unidad				
19	ANTI A 10 ML	80	unidad				
20	ANTI B 10ML	80	unidad				
21	ANTI D 10 ML	100	unidad				
22	MONOSLIDE 50 PBS	1	25 test				



**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



23	FCO RECOLECTOR COPROLOGICO	3.000	unidad				
24	CURITAS REDONDAS CAJA * 500	50	CAJAS				
25	PUNTAS AMARILLAS BOLSA *1000 UND	10	paquetes				
26	ESPECULOS DESECHABLES	1.200	unidad				
27	PUNTAS AZULES * 1000 UND	6	paquetes				
28	FCO DE ORINA X 2000 ML	1.000	UNIDAD				
29	FCO RECOLECTOR DE ORINA DE 50 O 60 ML	15.000	unidad				
30	VASOS BACILOSCOPIA DESECHABLES	800	unidad				
31	TUBOS GRADUADOS PARA CENTRIFUGACION	300	unidad				
32	ASAS DESH CALIBRADAS X 1UL (paquete 10 unid)	20	paquetes				
33	ASAS DESECHABLES CALIBRADAS (10 UL) (paquete de 10 unidades)	20	paquetes				
34	ASAS METALICAS REDONDAS y planas	10	unidad				
35	CRIOBUBOS TAPA ROSCA 1.8 ML	10.000	unidad				
36	CRIOCAJAS (CAPACIDAD 100 CRIOBUBOS 1.8 ML)	100	unidad				
37	BLOOD AGAR BASE (columbia) FCO * 500 G	1	unidad				
38	AGAR MACONKEY FCO *500G	1	unidad				
39	AGAR HECTOEN FCO*500G	1	UNIDAD				
40	PLACA AGAR CHOCOLATE	600	UND				
41	PLACA AGAR SANGRE DE CORDERO	6.000	UND				
42	PLACA AGAR SABUREAUD	540	UND				
43	PLACA AGAR TAYER MARTIN	160	UND				

CALLE 22 No. 7 – 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
Commutador 7333400 - Fax 7333408 y 7333409
www.hosdenar.gov.co *mail: hudn@hosdenar.gov.co



SA-CER448531 SA-CER448535 SA-CER448536



**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



44	PLACA AGAR MAÇONKEY	5.600	unidad				
45	PLACA AGAR M. HILTON	250	unidad				
46	CARBA NP RAPIDEQ (BIOMERIEUX)	100	unidad				
47	TUBO TAPA LILA EDTA 4 ML TAPON HEMOGARD	75.000	UND				
48	TUBO GEL TAPA AMARILLA 5 ML GEL CLOT ACTIVADOR	120.000	UND				
49	TUBO TAPA VERDE HEPARINA DE LITIO 4 ML	5.000	unidad				
50	TUPO TAPA VERDE HEPARINA DE SODIO 4 ML	3.000					
51	TUBO TAPA LILA EDTA 1 ML (BD)	3.000	unidad				
52	TUBO AL VACIO TAPA AZUL CITRATO 1 ML BD O VACUETTE	2.000	unidad				
53	TUBO TAPA AZUL CITRATO DE SODIO 4 ML	15.000	unidad				
54	PIPETAS DE WESTERGREEN GRADUADA DESECHABLE (marca greiner Bio-one) x 200 unidades	15	caja				
55	ACIDO CLORIDRICO 0,1 N FCO * 1 LT	1	unidad				
56	ACEITE DE INMERSION ALBOR FCO * 100 ML	16	unidad				
57	PÉROXIDO DE HIDROGENO AL 40%	1	FCO X 1000 ML				
58	FIELD SALES FOSFATADAS	30	unidad				
59	SOLUCION FIELD B	30	unidad				
60	SOLUCION FIELD A	30	unidad				
61	FIELD AZUL DE METILENO	30	unidad				
62	KOH AL 10%	5	FCO X 100 ML				
63	FUSHINA DE GRAM ALBOR FCO 1 LT	12	unidad				
64	LUGOL DE GRAM ALBOR O FCO 1 LT	12	unidad				
65	LUGOL PARASITOLOGICO FCO X 1 LT	3	Unidad				
66	AZUL DE METILENO ALBOR FCO 1 LT	2	unidad				
67	ALCOHOL ACETONA ALBOR	12	FCO 1 LT				
68	ALCOHOL ACIDO ALBOR	4	FCO 1 LT				
69	COLORANTE DE WRIGTH ALBOR	28	unidad				
70	CRISTAL VIOLETA ALBOR	12	FCO 1 LT				
71	FUSHINA FENICADA BK ALBOR	4	fco 1 lto				
72	DEXTROSA ANHIDRA 50 SOBRES (RODELEG-GLUCOTEST)	6	CAJAS				

VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA.....

CALLE 22 No. 7 – 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
Commutador 7333400 - Fax 7333408 y 7333409
www.hosdenar.gov.co *mail: hudn@hosdenar.gov.co



SA-CER448531

SA-CER448535

SA-CER448536